



Nota de Prensa n.° 102/OGCO/DP/2026

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO GARANTIZA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y ODONTOLÓGICA PARA HERMANAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN HUÁNUCO**

- ***Programa Rompiendo Cadenas logra la programación de atenciones citas especializadas de psicología y odontología para niñas de 8 y 10 años cuyos padres se encuentran reclusos.***

La Defensoría del Pueblo en Huánuco, en el marco del programa Rompiendo Cadenas, intervino de manera inmediata para que garantice el acceso efectivo a servicios especializados de salud mental y atención odontológica a dos hermanas de 8 y 10 años, quienes se encuentran en situación de especial vulnerabilidad debido a que ambos padres están reclusos en el establecimiento penitenciario de Huánuco.

Por disposición del defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez Córdor, el programa Rompiendo Cadenas viene priorizando intervenciones directas en casos donde niñas, niños y adolescentes enfrentan contextos de desprotección familiar que pueden comprometer su bienestar psicoemocional y desarrollo integral. Esta acción forma parte de una estrategia nacional orientada a garantizar respuestas estatales oportunas, articuladas y con enfoque de protección integral frente a situaciones de riesgo.

En ese contexto, personal de la Oficina Defensorial se constituyó al Centro de Salud de Amarilis para solicitar la programación de citas en los servicios de psicología y odontología, logrando que ambas menores de edad cuenten con atención especializada los días 11 y 19 de febrero último. Según refieren sus familiares, las niñas presentan afectación emocional asociada a la ausencia parental, actualmente, se encuentran bajo el cuidado de una tía, quien ejerce su tenencia de facto.

La intervención permitió activar de manera inmediata los servicios de apoyo psicológico, orientados a brindar contención emocional, evaluación clínica y acompañamiento terapéutico especializado, a fin de prevenir mayores afectaciones en su salud mental. Asimismo, se aseguró la atención odontológica como parte del enfoque de atención integral en salud que debe garantizarse a todo niño sin discriminación.

El programa Rompiendo Cadenas busca interrumpir ciclos de vulnerabilidad que impactan en el desarrollo de la niñez y adolescencia, especialmente cuando atraviesan contextos familiares complejos que requieren presencia activa del Estado, la intervención activa y coordinada de las entidades competentes.

La Defensoría del Pueblo reafirma que la protección integral de niños y adolescentes exige acciones concretas, oportunas y articuladas. Garantizar su acceso a servicios de salud física y mental no es una medida asistencial, sino el cumplimiento de obligaciones estatales derivadas del principio del interés superior del niño, orientadas a salvaguardar su dignidad, bienestar y desarrollo pleno.